



Expediente n.º: 35/2023

Interesado: Asociación Mujeres El Muro

Procedimiento: Concesión de subvención directa

RESOLUCIÓN

DON JOSÉ MANUEL CEBRIÁN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANIZA (ZARAGOZA),

Conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Con fecha de 02/03/2023 R.E. 39, por la Junta de la Asociación de Mujeres El Muro de Paniza, cuya presidencia ostenta Dña. xxxxxxxxxxxx, se presentó escrito solicitando el pago de la cantidad de 1.400,00 €, “ofrecida para sufragar los gastos del teatro”

2º.- Sobrentendido que “el teatro” al que aluden es la obra “Entrañas de Madre” cuya representación ha propiciado dicha Asociación, incurriendo en gastos de profesorado, vestuario, enseres...y teniendo presente los dos pases realizados en la jornada de inauguración del cine, para el disfrute de todos los vecinos y visitantes que quisieron asistir con independencia de su condición de socios ó no de la Asociación y el interés socio-cultural del proyecto que contribuye a poner en valor la obra de su autor, el recientemente declarado hijo predilecto de Paniza en sesión plenaria de 22 de septiembre de 2022, Don xxxxxxxxxxxx, es por lo que de conformidad con los artículos 14.6 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder una subvención directa a la Asociación de Mujeres El Muro de Paniza, por importe de 1.400,00 € (mil cuatrocientos euros), al fin expresado en el expositivo de la presente Resolución.

SEGUNDO.- El pago de la ayuda se efectuará por transferencia a la cuenta bancaria que a tal fin señale la destinataria de la subvención.

TERCERO.- Notifíquese en forma a la interesada el contenido de la presente Resolución, publicarla en el portal de transparencia y dar cuenta de ella al Pleno, en la primera sesión que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

Lo manda y firma Alcalde-Presidente, José Manuel Cebrián Sánchez, en Paniza, a catorce de abril de dos mil veintitrés; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,
Fdo.: María Adoración Gregorio González

Alcalde-Presidente,
Fdo.: D. José Manuel Cebrián Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE